

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42798 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 77/2010 referente al concursado Colocarpa, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36916906, por auto de 25 de Octubre se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Colocarpa, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 25 de octubre de 2010.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A100090056-1